



H. Cámara de Diputados de la Nación „

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina resuelve:

Disponer que la Carta Encíclica *Magnifica Humanitas*, del Papa León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, sea impresa y publicada en una edición especial por la Imprenta del Congreso de la Nación, en idioma español, mediante una tirada de mil (1.000) ejemplares, para su distribución gratuita.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación „

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto disponer la impresión y publicación de una edición especial, en idioma español, de la Carta Encíclica *Magnifica Humanitas*, del Papa León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial. La edición estará a cargo de la Imprenta del Congreso de la Nación y contará con una tirada de mil (1.000) ejemplares destinados a su distribución gratuita.

El documento fue firmado el 15 de mayo de 2026, al cumplirse el 135.º aniversario de la publicación de *Rerum novarum*, de León XIII, y presentado públicamente el 25 de mayo del mismo año. La elección de esa fecha expresa una continuidad histórica significativa: así como *Rerum novarum* procuró ofrecer una respuesta frente a las profundas transformaciones sociales y laborales generadas por la Revolución Industrial, *Magnifica Humanitas* aborda los desafíos propios de la actual revolución digital.

La encíclica parte de una premisa fundamental: la persona humana debe ocupar el centro de todo desarrollo tecnológico. Su dignidad es inherente e irreductible y, por ello, no puede quedar subordinada a los intereses económicos, a la eficiencia productiva ni a las decisiones de un sistema o algoritmo.

El documento reconoce las valiosas oportunidades que ofrece la inteligencia artificial en ámbitos como la salud, la educación, la ciencia, la producción, la comunicación y la administración pública. Sin embargo, advierte que la tecnología no es neutral, ya que refleja las decisiones, los valores y la visión de quienes la desarrollan, financian, regulan y utilizan. Por ello, requiere una orientación ética que garantice su aplicación responsable.

En este sentido, la inteligencia artificial debe estar al servicio del bien común y no convertirse en un instrumento de concentración del poder, control social o maximización del lucro. Su desarrollo debe contribuir a la justicia, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano integral, procurando que sus beneficios alcancen a todas las personas y comunidades.

Uno de los riesgos señalados es la reducción de la persona a un conjunto de datos. Los sistemas de inteligencia artificial pueden procesar grandes volúmenes de información e imitar determinadas funciones humanas, pero no poseen



H. Cámara de Diputados de la Nación „

conciencia moral, libertad ni experiencia vital. Por esa razón, el juicio y la responsabilidad humanos no pueden ser reemplazados, especialmente cuando se encuentran comprometidos derechos fundamentales.

La encíclica también advierte sobre la aparición de nuevas desigualdades en la era digital. La concentración de las plataformas, los datos, las infraestructuras y la capacidad de cálculo en un número reducido de actores puede generar exclusión y profundizar las brechas existentes. Esta situación afecta especialmente a quienes cuentan con menores recursos, viven en regiones alejadas, carecen de conectividad o presentan mayores dificultades para acceder y utilizar las nuevas tecnologías.

Otro de sus ejes centrales es la protección de la verdad como bien común y condición indispensable de la convivencia democrática. La manipulación de la información, la difusión de contenidos falsos y los sesgos algorítmicos pueden distorsionar la realidad, debilitar la confianza social y afectar el funcionamiento de las instituciones. Frente a ello, resulta necesario promover la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y la supervisión humana de los sistemas tecnológicos.

La educación ocupa, asimismo, un lugar fundamental. La transformación digital exige formar personas críticas, libres y responsables, capaces de comprender las posibilidades y los riesgos de estas herramientas. La alfabetización digital no debe limitarse al aprendizaje técnico, sino que debe incluir criterios éticos, pensamiento crítico, verificación de la información y respeto por los derechos de los demás.

La encíclica presta especial atención a las consecuencias de la automatización sobre el trabajo. La introducción de nuevas tecnologías no puede evaluarse exclusivamente en términos de productividad o reducción de costos, sino que debe considerar sus efectos sobre el empleo, las condiciones laborales, la capacitación profesional y la inclusión social. El trabajo constituye una dimensión esencial de la dignidad humana y no puede ser tratado como una variable meramente económica.

Asimismo, el documento cuestiona el paradigma tecnocrático que identifica automáticamente el progreso técnico con el progreso humano. Una sociedad puede disponer de tecnologías cada vez más avanzadas y, al mismo tiempo, profundizar la desigualdad, la exclusión y la pérdida de vínculos comunitarios. La



H. Cámara de Diputados de la Nación „

innovación solo representa un verdadero progreso cuando mejora la vida de las personas y fortalece la justicia, la libertad y la solidaridad.

Frente a estos desafíos, *Magnífica Humanitas* propone una responsabilidad compartida. Los Estados deben establecer marcos regulatorios adecuados; las empresas y los desarrolladores deben asumir las consecuencias sociales de sus decisiones; las instituciones educativas deben formar ciudadanos capaces de utilizar críticamente las nuevas herramientas; y la sociedad civil debe participar activamente en la definición del futuro tecnológico.

Estos planteos poseen una particular relevancia para la función legislativa y para la formulación de políticas públicas. La inteligencia artificial atraviesa múltiples áreas de la vida social y requiere respuestas capaces de promover la innovación y, simultáneamente, garantizar los derechos fundamentales, la supervisión humana, la protección del trabajo, la igualdad de oportunidades y la prevención de nuevas formas de discriminación y exclusión.

Aunque se inscribe en la Doctrina Social de la Iglesia, la encíclica ofrece principios y reflexiones que trascienden el ámbito estrictamente religioso y contribuyen a un debate público plural. Su relevancia no depende únicamente de su origen pontificio, sino también de la universalidad de los problemas que aborda y de su aporte a la comprensión de las transformaciones contemporáneas. La dignidad humana, la justicia social, la solidaridad, la responsabilidad, la verdad, la paz y el bien común constituyen valores compartidos que pueden orientar las decisiones públicas frente a los desafíos de la inteligencia artificial.

Finalmente, el documento propone como horizonte la construcción de una “civilización del amor”, entendida no como una aspiración abstracta, sino como el compromiso de traducir la fraternidad en estructuras de justicia y orientar el desarrollo tecnológico hacia el encuentro, el cuidado recíproco y la promoción integral de cada persona.

La presente iniciativa reconoce como antecedente parlamentario el proyecto de comunicación S-2446/15, presentado en 2015 por el entonces senador nacional Fernando E. Solanas. Mediante aquella propuesta se solicitaba la impresión de la Carta Encíclica *Laudato si'*, del Papa Francisco, y su distribución en universidades, escuelas y colegios de todo el país. Asimismo, se proponía promover espacios de debate y reflexión sobre los temas abordados en el documento. En continuidad con aquella iniciativa, en 2016 se realizó una edición impresa de la obra a través de la Imprenta del Congreso de la Nación.



H. Cámara de Diputados de la Nación „

Dicho antecedente demuestra el interés institucional que revisten los documentos pontificios cuando abordan problemáticas de alcance universal y ofrecen aportes relevantes para el debate público. Al igual que *Laudato si'* respecto del cuidado del ambiente y de la “casa común”, *Magnifica Humanitas* trasciende el ámbito estrictamente confesional y proporciona elementos éticos, sociales y culturales para reflexionar sobre uno de los principales desafíos de nuestro tiempo: el desarrollo y la utilización de la inteligencia artificial al servicio de la persona humana y del bien común.

La realización de una edición especial de mil (1.000) ejemplares permitirá ampliar el acceso a la encíclica y facilitar su conocimiento. La Imprenta del Congreso de la Nación constituye el ámbito institucional adecuado para llevar adelante esta edición especial, en consonancia con su experiencia y con su función de producir y difundir obras de interés parlamentario, histórico, cultural y ciudadano.

La edición especial deberá reproducir fielmente el texto oficial en idioma español y realizarse de conformidad con las disposiciones aplicables para la publicación de los documentos del Magisterio pontificio.

La distribución gratuita de los ejemplares contribuirá a generar nuevas oportunidades de estudio, reflexión y diálogo sobre los desafíos éticos y sociales que presenta la transformación tecnológica, promoviendo el acceso al documento sin restricciones económicas.

En mi carácter de vicepresidente del Grupo Parlamentario de Amistad con la Santa Sede, considero especialmente significativo promover el conocimiento y la reflexión sobre la primera encíclica del Papa León XIV. Esta iniciativa adquiere, además, una particular oportunidad institucional ante la proximidad de la visita apostólica que Su Santidad realizará a la República Argentina entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, acontecimiento que propicia la profundización del diálogo acerca de los grandes desafíos sociales, humanos y tecnológicos de nuestro tiempo.

La impresión y publicación de esta edición especial de *Magnifica Humanitas* permitirá acercar a la ciudadanía una contribución de especial relevancia para el debate contemporáneo y reafirmar la necesidad de que la inteligencia artificial permanezca al servicio de la persona humana, la justicia social y el bien común.



H. Cámara de Diputados de la Nación „

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA